



AYUNTAMIENTO
DE ALBARREAL DE TAJO

**"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE 2024."**

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. Joana Simón García

CONCEJALES ASISTENTES

D. Oscar de los Santos Palomo

D^a. Almudena Soria Vaquerizo

D^a Isabel Navarro Pérez

D. Iván de la Rosa Ruiz.

D. Petronilo Burgos Martín –Urda.

CONCEJALES NO ASISTENTES.

D^a. Raquel de la Oliva Gómez

SECRETARIA.

D^a. Inmaculada Ramírez Sánchez

En la localidad de la Villa de Albarreal de Tajo (Toledo) y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las 10.00 horas día 27 de septiembre de 2024, concurren los Sres. Concejales al margen relacionados, debidamente convocados por el Sra. Alcaldesa-Presidenta, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, con el Orden del día que se pasa a relatar.

Abierto el acto por el Sra. Presidenta siendo las 10.00 horas y existiendo el quórum necesario para la válida constitución del órgano, se procede, al debate y votación de los asuntos que conforman el Orden del día.



AYUNTAMIENTO
DE ALBARREAL DE TAJO

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta somete a votación el acta de la sesión de fecha 27 de septiembre de 2024, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 PSOE

Votos en contra 2 P.P.

Emitida la votación el acta de la sesión de fecha 27 de septiembre de 2024, es aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación.

ASUNTO SEGUNDO: ACUERDOS QUE PROCEDAN EN ORDEN A LA DELEGACIÓN EN LA ALCALDÍA -PRESIDENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO, APROBACIÓN DE PLIEGOS, ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, FORMALIZACIÓN DEL MISMO Y LAS RESTANTES FACULTADES QUE LA LEY DE CONTRATOS Y EL REGLAMENTO ATRIBUYEN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL (41 PLAZAS) Y FACULTARLA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CUANTOS DOCUMENTOS SEAN NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO,CONFORME AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y EL AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

A la vista del expediente para la creación de nuevas plazas (41) del primer ciclo de educación infantil de titularidad pública y el convenio suscrito entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el Ayuntamiento de Albarreal de Tajo, la Sra Alcaldesa-Presidenta, somete a votación el punto del orden del día con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 PSOE, 2.P.P.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación por Unanimidad de los Srs. Concejales presentes presentes **Acuerda:**



**AYUNTAMIENTO
DE ALBARREAL DE TAJO**

Primero: Delegar en la Alcaldía -Presidencia de este Ayuntamiento, la aprobación del proyecto, aprobación de pliegos, adjudicación del contrato, formalización del mismo y las restantes facultades que la Ley de Contratos y el Reglamento atribuyen al órgano de contratación, así como la autorización y aprobación del gasto correspondiente para la construcción de escuela infantil (41 plazas) y facultarla para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la correcta ejecución del presente acuerdo, conforme al convenio suscrito entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el Ayuntamiento de Albarreal de Tajo para la creación de nuevas plazas de primer ciclo de educación infantil.

Segundo: Dar traslado al pleno de la Corporación de cuantas actuaciones se realicen en lo relativo a la delegación efectuada.

Tercero: La delegación de atribuciones se entenderá efectuada por el tiempo imprescindible propio de la temporalidad que conlleva la propia naturaleza de la delegación y de los expedientes de contratación a que se refiere aquélla.

Cuarto: Proceder a la publicación del presente Acuerdo, para general conocimiento, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el perfil del contratante de este Excmo. Ayuntamiento, www.albarrealdetajo.es.

Manifiesta el Sr. Burgos Martín Urda: "Queremos poner una queja. Por qué se va a hacer en una zona verde? Que fue lo que tú has dicho en el pregón. Las instalaciones se van a hacer en una zona verde."

Dice la Sra. Alcaldesa: "Dentro del POM es una zona urbanizable, si no fuese así no se podría construir. Puede consultar usted el POM cuando quiera y le reitero que es urbanizable."

ASUNTO TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta el Sr. De la Rosa Ruíz: Cuáles son los ingresos de la taquilla. Solicitaremos verlo por escrito.

Dice la Sra. Alcaldesa: 5.116,20 €

Se ha cerrado el ejercicio 2023 -pregunta el Sr. De la Rosa Ruíz-

Hemos tenido un problema con GIAWEB, una vez se resuelva la incidencia se cerrará el ejercicio – dice la Sra. Alcaldesa.

El Ayuntamiento ha pagado alguna cantidad de dinero por la reforma de la fachada de la vivienda de calle José Antonio 36 – pregunta el Sr. De la Rosa Ruíz.

Manifiesta la Sra. Alcaldesa: Me vuelvo a remitir al pleno anterior y esa pregunta ya se contestó. Ya se te explico en pleno.

Quién ha pagado los gastos de desescombro de la parcela que hay aquí de la plaza Ayuntamiento y de la subida de las paredes -pregunta el Sr. De la Rosa Ruíz-



**AYUNTAMIENTO
DE ALBARREAL DE TAJO**

Dice la Sra. Alcaldesa: Ya le contesté en el pleno anterior. En todos los plenos hablamos las mismas cosas.

En uso de la palabra el Sr. De los Santos Palomo: Saben que existía un grave peligro de derrumbe, y era necesario ejecutarlo. El cargo se pasará a los propietarios.

Pregunta el Sr. De la Rosa Ruíz: Cuánto ha costado el festival de las fiestas que se hizo en viernes y el conjunto de Henry Méndez .

Cuando esté contabilizado se lo diré. Son contratos conjuntos -dice la Sra. Alcaldesa.

Henry Méndez y el resto de artistas ha costado 24.000. € (IVA incluido)- informa la Sra. Alcaldesa-.

Pregunta el Sr. Burgos: De la entrada del pueblo, al margen derecho ¿que se ha realizado con los casi 20.000€ que había.?

La pregunta está contestada, siguiente pregunta -dice la Sra. Alcaldesa.

Qué finalidad tiene la obra de la entrada del pueblo - Pregunta el Sr. Burgos-.

Adecantar la zona, poner luces, tienen ustedes el proyecto publicado – replica la Sra. Alcaldesa, estudien un poco.

¿Porque no han salido a concurso las tierras del Ayuntamiento? - Pregunta el Sr. Burgos-.

Dice el Sr. De los Santos Palomo: Se están realizando estudios para hacer mejoras. Como saben no es lo mismo alquilar con agua que sin ella. Es necesario activar los derechos que tienen esas tierras y sacar la mayor rentabilidad

El Sr. Burgos manifiestas cuestiones personales con la Sra. Alcaldesa que no corresponden al turno de ruegos y preguntas, como se le apunta al Sr. Concejel.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se procede por la Sra. Alcaldesa-Presidenta a levantar la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las diez horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretaria de la Corporación **DOY FE-**.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



LA SECRETARIA

